

Provincia de Cierra del Juego, Antártida e Islas del Allántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente Nº 041/92 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramita la presentación efectuada por el Señor Juán Ernesto Burela.

Que en relación al asunto este Organismo ha emitido el Dictamen F.E. N° 2 /92, cuyos términos deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que en atención a tales argumentos corresponde se desestime la aludida denuncia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Desestimar la denuncia formulada por ante esta Fiscalia de Estado de la Provincia por el Señor Juán Ernesto Burela, por los motivos explicitados en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.-Notifiquese al denunciante, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N. 2 6/92. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 6

FISCALIA DE ESTADO, HOY 25 JUN 1992

WGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e isige del Atlántico Sur